

10596 RESOLUCION de 15 de marzo de 1989, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se hace pública la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado para recursos de oro, cobre, níquel, cromo, platinidos y elementos de las tierras raras, en el área denominada «Moeche», comprendida en la provincia de La Coruña.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.º, 1, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado el día 6 de marzo de 1989 la inscripción número 357 en el libro-registro de esta Dirección General de Minas y de la Construcción, correspondiente a la petición presentada por la «Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, Sociedad Anónima», sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado para recursos de oro, cobre, níquel, cromo, platinidos y elementos de las tierras raras, en el área que se denominará «Moeche», comprendida en la provincia de La Coruña, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 8º 03' 40" oeste con el paralelo 43º 33' 40" norte, que corresponde al vértice 1.

Área formada por arcos de meridianos referidos al de Greenwich y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

	Longitud	Latitud
Vértice 1	8º 03' 40" oeste	43º 33' 40" norte
Vértice 2	8º 03' 40" oeste	43º 30' 20" norte
Vértice 3	7º 55' 20" oeste	43º 30' 20" norte
Vértice 4	7º 55' 20" oeste	43º 33' 40" norte

El perímetro así definido delimita una superficie de 250 cuadrículas mineras.

Madrid, 15 de marzo de 1989.—El Director general, Enrique García Álvarez.

10597 RESOLUCION de 16 de marzo de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se autoriza a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), para asumir las funciones de certificación en el ámbito de la aparatación y pequeño material eléctrico para instalaciones de baja tensión.

Vista la petición documentada de fecha 8 de marzo de 1989, presentada por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), con domicilio en Madrid, calle Fernández de la Hoz, número 52, por la que se solicita autorización para asumir funciones de certificación en el ámbito de la aparatación y pequeño material eléctrico para instalaciones de baja tensión;

Visto el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación;

Resultando que la citada Asociación fue designada por Orden de 26 de febrero de 1986 para desarrollar tareas de normalización y certificación, de acuerdo con el artículo 5.º del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto;

Resultando que en dicha Asociación se ha creado el Comité Sectorial de Certificación apropiado;

Considerando que AENOR dispone de los medios y organización necesarios para llevar a cabo las actividades correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos.

Esta Dirección General ha resuelto autorizar a AENOR para asumir las funciones de certificación en el ámbito de la aparatación y pequeño material eléctrico para instalaciones de baja tensión.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de marzo de 1989.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

10598 RESOLUCION de 27 de marzo de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se autoriza a AENOR para asumir funciones de normalización en el ámbito del material refractario.

Vista la petición documentada de fecha 13 de marzo de 1989, presentada por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), con domicilio en Madrid, calle Fernández de la Hoz, número 52, por la que se solicita autorización para asumir funciones de normalización en el ámbito del material refractario;

Visto el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación;

Resultando que la citada Asociación fue designada, por Orden de 26 de febrero de 1986, para desarrollar tareas de normalización y certificación, de acuerdo con el artículo 5.º del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto;

Resultando que en dicha Asociación se ha creado el Comité Sectorial de Normalización apropiado;

Considerando que AENOR dispone de medios y organización necesarios para llevar a cabo las actividades correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Autorizar a AENOR para asumir las funciones de normalización en el ámbito del material refractario.

Segundo.—Disolver la Comisión Técnica IRN/CT 61, «Material Refractario».

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de marzo de 1989.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

10599 RESOLUCION de 27 de marzo de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se autoriza a AENOR para asumir funciones de normalización en el ámbito de los ensayos de materiales.

Vista la petición documentada de fecha 13 de marzo de 1989, presentada por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), con domicilio en Madrid, calle Fernández de la Hoz, número 52, por la que se solicita autorización para asumir funciones de normalización en el ámbito de los ensayos de materiales;

Visto el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación;

Resultando que la citada Asociación fue designada, por Orden de 26 de febrero de 1986, para desarrollar tareas de normalización y certificación, de acuerdo con el artículo 5.º del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto;

Resultando que en dicha Asociación se ha creado el Comité Sectorial de Normalización apropiado;

Considerando que AENOR dispone de medios y organización necesarios para llevar a cabo las actividades correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Autorizar a AENOR para asumir las funciones de normalización en el ámbito de los ensayos de materiales.

Segundo.—Disolver la Comisión Técnica IRN/CT 7, «Ensayo de Materiales».

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de marzo de 1989.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

10600 RESOLUCION de 31 de marzo de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información los proyectos de normas españolas UNE que se indican.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, d), del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de los proyectos de normas elaboradas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986.

Esta Dirección General ha resuelto someter a información los proyectos que figuran en anexo durante el plazo que se indica para cada uno, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de marzo de 1989.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

ANEXO *

Código	Título	Plazo (días)
PNE 20 460 (7-708)	Instalaciones eléctricas en Campos de Caravanas y en Caravanas	90
PNE 21 122	Guía de aplicación para la elección de fusibles de alta tensión destinados a ser utilizados en circuitos de transformadores	90
PNE 21 310 (2) 2R	Contadores de energía eléctrica de corriente alterna de clases 0,5, 1 y 2	90

Código	Título	Plazo (días)
PNE 21 310 (3) 1R	Contadores de inducción de energía reactiva (varhorimetro)	90
PRN 38 180 2R	Aleaciones madre de base aluminio. Generalidades	60
PRN 53 170 1R	Materiales plásticos. Espumas flexibles de poliuretano. Determinación de la fatiga estática a deformación constante	60
PRN 53 271 (2) 1R	Plásticos. Determinación de las características de los plásticos a base de acrilonitrilo-butadieno-estireno para moldeo y extrusión	60
PNE 53 461	Plásticos. Pastas de polí (cloruro de vinilo). Determinación de la viscosidad aparente empleando el reómetro severo	60
PRN 53 527 2R	Elastómeros. Determinación de la resistencia a la abrasión por el método del A.	60
PRN 53 540 1R	Elastómeros. Determinación de la variación de las propiedades de los elastómeros vulcanizados como resultado de su inmersión en líquidos	60
PNE 60 713	Tubos metálicos flexibles de acero inoxidable para entrada y salida de contadores de combustibles gaseosos	60
PNE 92 210	Materiales aislantes térmicos. Productos de fibra de vidrio. Determinación de la densidad	20
PNE 92 225	Materiales aislantes térmicos. Determinación de la permeabilidad al vapor de agua en coquillas. Método del desecador	20
PNE 109 100	Control de la electricidad estática en atmósferas inflamables. Procedimientos prácticos de operación. Carga y descarga de vehículos. Cisterna, contenedores. Cisterna y vagones. Cisterna	30
PNE 109 104	Control de la electricidad estática en atmósferas inflamables. Procedimientos prácticos de operación. Tratamiento de superficies metálicas mediante chorro abrasivo	30
PNE 109 110	Control de la electricidad estática en atmósferas inflamables. Definiciones	30
PNE 111 909 (1)	Prótesis y órtesis. Vocabulario. Parte 1: Términos generales	60
PNE 111 909 (2)	Prótesis y órtesis. Vocabulario. Parte 2: Términos relativos a las prótesis y a los portadores de prótesis	60
PNE 111 909 (3)	Prótesis y órtesis. Vocabulario. Parte 3: Términos relativos a las órtesis	60
PNE 111 912 (1)	Prótesis y órtesis. Aspectos médicos. Parte 1: Descripción de las malformaciones congénitas de miembros	60

10601 RESOLUCION de 31 de marzo de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas durante el mes de marzo de 1989.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º, apartado 2, del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de las normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE aprobadas, correspondientes al mes de marzo de 1989.

Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 31 de marzo de 1989.-La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

ANEXO
Normas editadas

Código	Título
UNE 9 078 89	Calderas. Proyecto de instalación.
UNE 22 585 89 (2)	Cables eléctricos para minas a cielo abierto. Cables flexibles aislados con epr. Parte 2: Cables de tensión nominal 1,8/3 KV hasta 18/30 KV.
UNE 22 586 89	Cables eléctricos para minas a cielo abierto. Cables armados aislados con epr para servicios semimóviles y semifijos de tensión nominal 6/10 KV hasta 18/30 KV.
UNE 22 587 89	Cables eléctricos para minas a cielo abierto. Cables de tipo ligero para arrastre en servicios móviles. Tensión nominal 1,8/3 KV y 3,6/6 KV.
UNE 22 711 89	Estamples hidráulicos. Cálculos.
UNE 22 720 89 (1)	Entubaciones autodesplazables. Parte I: Generalidades.
UNE 22 802 89	Vocabulario minero. Denominaciones minero-geológicas.
UNE 22 803 89	Vocabulario minero. Minería subterránea. Operaciones de explotación.
UNE 22 880 89	Maquinaria para minería. Protecciones contra piezas en movimiento.
UNE 23 506 89	Sistemas fijos de agua pulverizada. Planos, especificaciones y cálculos hidráulicos.
UNE 26 325 89	Vehículos automóviles. Frenos hidráulicos. Líquidos de base petrolífera para frenos y circuitos centralizados. Ensayo de higroscopicidad.
UNE 26 326 89	Vehículos automóviles. Frenos hidráulicos. Líquidos de base petrolífera para frenos y circuitos centralizados. Acción corrosiva.
UNE 26 327 89	Vehículos automóviles. Frenos hidráulicos. Líquidos de base petrolífera para frenos y circuitos centralizados. Estabilidad al cizallamiento de aceite que contienen polímeros. Método del inyector.
UNE 53 426 89	Plásticos. Contenedores flexibles de tejidos de fibras plásticas. Características y métodos de ensayo.
UNE 53 625 89	Elastómeros. Preservativos de caucho (condones). Características y métodos de ensayo.
UNE 53 626 89 (2)	Elastómeros. Conexiones tubulares, flexibles y racoradas a base de elastómeros. Características para sanitarios.
UNE 58 135 89	Aparatos de elevación. Características técnicas y documentos de aceptación.
UNE 58 225 89	Aparatos de manutención continua para productos a granel. Tubería flexible y elementos de acoplamiento utilizados en transportadores neumáticos. Código de seguridad.
UNE 58 226 89	Aparatos de manutención continua para productos a granel. Alimentadores rotativos usados en transportadores neumáticos. Código de seguridad.
UNE 58 227 89	Aparatos de manutención continua para productos a granel. Alimentadores rotativos de tambor y de alveolos. Código de seguridad.
UNE 58 228 89	Aparatos de manutención continua para productos a granel. Palas mecánicas de mando manual. Código de seguridad.
UNE 58 229 89	Aparatos de manutención continua para cargas aisladas. Transportadores de cadena tractora de tipo plano para cargas aisladas de base plana. Código de seguridad.
UNE 58 230 89	Aparatos de manutención continua para cargas aisladas. Transportadores de cadenas articuladas o tableros. Código de seguridad.
UNE 58 420 89 1R	Carretillas de manutención. Ruedas y ruedas con soporte. Avance para ruedas con soporte de giro libre.
UNE 58 441 89	Carretillas de manutención. Dimensiones de las plataformas. Medidas para el acoplamiento.
UNE 58 510 89 1R	Guardacabos para uso general, utilizados con cables de acero. Especificación.
UNE 58 524 89	Cadenas de elevación no calibradas de redondo de acero y eslingas de cadenas. Utilización y mantenimiento.
UNE 58 534 89	Accesorios de elevación en acero forjado para su utilización con cadenas de la clase T(8).